

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17356** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 157/2011-G, referente al concursado Reformas Saube, S.L., con CIF B-50906635 y domicilio en Polígono Industrial El Ralenco II, nave 17 de Cuarte de Huerva por auto de fecha 30 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Reformas Saube, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 30 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120035913-1